UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 458 -2019-UNSCH-CU

Ayacucho, 23 AGO. 2019

Visto el expediente administrativo sobre autorización de viaje de la Dra. Marta Romero Viacava; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10°, numeral 10.1 de la Ley Nº 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019, establece que los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica, pudiendo exceptuarse a los funcionarios señalados en el artículo 52 de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, siempre que el tiempo de viaje sea mayor a 8 (ocho) horas o cuando la estancia sea menor a 48 (cuarenta y ocho) horas. La autorización para viajes al exterior de las personas señaladas en el párrafo precedente se aprueba conforme a lo establecido en la Ley 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias;

Que, resulta conveniente para los intereses institucionales autorizar el viaje de la Dra. Marta Romero Viacava, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para participar como ponente en el 28° Italo-Latinamerican Congress of Ethnomedicine, que se realizará en La Habana-Cuba, durante los días 16 al 20 de setiembre de 2019, con la ponencia Actividad antioxidante del germinado de cuatro variedades de Chenopodium quinoa Willd. "quinua" del Perú;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 1° de la Ley Nº 27619, el artículo 2° del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, el artículo 270°, numeral 16 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 22 de agosto de 2019;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de la Dra. MARTA ROMERO VIACAVA, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para participar como ponente en el 28° Italo-Latinamerican Congress of Ethnomedicine, que se realizará en La Habana-Cuba, durante los días 16 al 20 de setiembre de 2019.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 458 -2019-UNSCH-CU

Artículo 2°.- OTORGAR a la Dra. MARTA ROMERO VIACAVA una ayuda económica por el monto de Ocho Mil Treinta y 00/100 Soles (S/. 8.030.00) para cubrir los gastos que demande dicho viaje, con cargo al Presupuesto Institucional 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 008 0066 3.000784 5.005857 22 048 0109	Educación Superior Universitaria
PRODUCTO: 3.000784	Docentes con Adecuación con Adecuadas Competencias
ACTIVIDAD: 5.005857	Ejercicio de la Docencia Universitaria
META: 00001 0188104	Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

1.00 2.3.2.1.1.1	Pasajes y Gastos de Transporte	S/. 3,588.00
1.00 2.3.2.1.1.2	Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios	S/. 1,742.00
1.00 2.3.2.7.3.2	Realizado por Personas Naturales	S/. 1,200.00
1.00 2.3.2.2.4.5	Publicación en el Diario Oficial	S/. 1,500.00

Artículo 3°.- DISPONER que la Dra. MARTA ROMERO VIACAVA deberá efectuar la rendición de cuentas y presentar el informe al Rectorado y a la Oficina General de Administración, con sujeción a la normatividad de la materia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LUIS QUINTIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)/Of. Gral. de Gestión Académica/Of. Gral. de Administración
Of. Gral. de Planificación y Ppto./Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Of. de Administración de Personal/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería
Of. de Presupuesto/Of. de Racionalización/Of. de Desarrollo Instit
Fac. de Cs. Biológicas/Dpto. Acad. de Cs. Biológicas/Área de Remuneraciones y Pens.
Órgano de Control Institucional/Área de Escalafón/File personal
Interesada/Archivo

CAZP/oegj.